

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la acequia real del Júcar como consecuencia de los temporales de 29 y 30 de octubre de 1965 (Valencia)» a la «Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar».

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Acondicionamiento de la acequia Real del Júcar, como consecuencia de los temporales de 29 y 30 de octubre de 1965 (Valencia)», a la «Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar» en la cantidad de 1.040.228,45 pesetas, que representa el coeficiente uno respecto al presupuesto de contrata de 1.040.228,45 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción del dique de unión de Ranillas con el muro de defensa del Arrabal (Zaragoza)» a don José Vicente Escriche.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Construcción del dique de unión de Ranillas con el muro de defensa del Arrabal (Zaragoza)» a don José Vicente Escriche en la cantidad de 4.131.185,73 pesetas, que representa el coeficiente 0,698 respecto al presupuesto de contrata de 5.918.604,19 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Canal principal del Sector XII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)» a «Contrucciones y Nivelaciones, S. A.».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Canal principal del Sector XII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)» a «Contrucciones y Nivelaciones, S. A.», en la cantidad de 17.850.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8388824964 respecto al presupuesto de contrata de 21.278.307,84 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del Sector XIII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca)», primera etapa, a «Bernal Pareja, S. A.».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del Sector XIII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca)», primera etapa, a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de 30.221.128,18 pesetas, que representa el coeficiente 0,7842 respecto al presupuesto de contrata de 38.537.520 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del Sector XII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca)» a don Joaquín Bergua Bielsa.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del Sector XII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca)» a don Joaquín Bergua Bielsa en la cantidad de 30.450.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7287024017 respecto al presupuesto de contrata de 41.736.605,79 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de Galerías de servicio de la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera (Madrid)» a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de galerías de servicio de la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera (Madrid)» a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 20.115.426,64 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.115.426,64 pesetas lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera».

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera»; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 1966, a las nueve horas de la mañana, en la Alcaldía de Vilaseca, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la Contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito, ante esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 8 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.679-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Término municipal de Vilaseca

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
<i>Dia 18 de octubre de 1966</i>				
1	36	1	Rosa Baiges Folch	Olivos.
2	37	14	José Porquerolas Mariné	Olivos.
3	36	2	Esteban Torredemé Torredemé	Olivos.
4	37	15	Esteban Mariné Estruch	Olivos.
5	36	3	Francisca Gómez Garrabé	Olivos.
6	37	19	Juan Visiella Bas	Olivos.
7	36	4	Esteban Torredemé Torredemé	Olivos.
8	37	20	Juan Font Roméu	Cereal secano.
9	37	21	José Ferré Marqués	Cereal secano.
10	36	6	Juan Plaza Tous	Cereal secano.
11	37	23	José María Carrete Ferrán	Cereal secano.
12	36	10	Joaquina Garradé Martí	Cereal secano.
13	37	24	Joaquina Garradé Martí	Cereal secano.
14	36	11	Josefa Vidal Salvadó	Olivos
15	36	12	Salvador Casas Vidal y otro	Cereal secano.
16	37	28	Josefa Vidal Salvadó	Olivos.
17	36	13	Salvador Casas Vidal y otro	Cereal secano.
18	37	29	Salvador Casas Vidal y otro	Olivos.
19	36	14	Pedro Domingo Martí	Cereal.
20	37	30	Alejandro Bonastre Rodríguez	Olivos.
21	38	53	Juan Cohs Borrás	Cereal secano.
22	41	1	Juan Cohs Borrás	Cereal secano.
<i>Dia 19 de octubre de 1966</i>				
23	28	54	José Morell Giraltó	Cereal secano.
24	41	2	José Morell Giraltó	Cereal secano.
25	41	3	Juan Rivira Pardo	Erial.
26	38	55	Juan Rivira Pardo	Viña.
27	38	68	Pablo Granell Saumé	Cereal secano.
28	41	5	Juan Mariné Martí	Erial.
29	41	6	Hnos. de Pablo Granell Saumé	Avellanatos.
30	41	7	Francisco Ferré Capdevila	Olivos.
31	38	69	Maria Pujals Granell	Cereal secano.
32	38	71	Josefa Prats Ferrando	Cereal secano.
33	38	72	Maria Llorens Granell	Cereal secano.
34	41	8	Maria Llorens Granell	Cereal secano.
35	41	9	Jose Garrens Brunet	Cereal secano.
36	41	10	José Garrens Brunet	Cereal secano.
37	38	74	Juan Roiges Garrabé y otro	Cereal secano.
38	41	11	Maria Luisa Martí de Nicolau	Olivos.
39	40	34	Adela Asens Martí	Olivos.
40	41	12	José Morell Giraltó	Olivos.
41	40	41	José Fontana Grau	Olivos.
42	41	13	José Fontana Grau	Olivos.
43	41	14	Jose Morell Giraltó	Olivos.
44	40	42	José Morell Giraltó	Olivos.
45	41	13	José Fontana Grau	Olivos.
<i>Dia 20 de octubre de 1966</i>				
46	40	43	Pedro Poblet Grau	Cereal secano.
47	40	45	Pedro Poblet Grau	Olivos.
48	41	15	Joaquina Garrobé Martí	Olivos.
49	40	44	Joaquina Garrobé Martí	Olivos.
50	41	16	Luisa Salesas Alvarez	Cereal secano.
51	41	18	Manuel Albesa Estupina	Olivos.
52	40	46	Francisca Ferrando Serra	Olivos.
53	41	20	Ramón Forasté Saumé	Olivos.
54	40	47	Maria Granell Pujalls	Olivos.
55	43	57	Cia. Ferrocarril Reus a Salou	Erial.
56	42	43	Maria Granell Pujalls	Viña.
57	43	56	Maria Granell Pujalls	Olivos.
58	43	56	Maria Granell Pujalls	Olivos.
59	42	58	Maria Granell Pujalls	Olivos.
60	42	42	Montserrat Rosell Sardá	Olivos.
61	42	38	Ramón Forasté Saumé	Olivos.
62	43	53	Gabriel Martí Prat	Olivos.
63	42	37	Josefa Nagrifa Ferrando	Olivos.
64	43	52	Cinta Borrás Sabaté	Olivos.
65	43	50	Josefa Martí Cabré	Olivos.
66	42	22	Pedro Vallvé Fabregat	Olivos.
67	43	26	Manuel Baldrich Folch	Olivos.
68	43	24	Montserrat Rosell Sardá	Cereal secano.
69	42	5	Pedro Vallvé Espinós	Cereal secano.
70	43	23	Antonia Roca Saltó	Olivos.
<i>Dia 21 de octubre de 1966</i>				
71	43	24	Montserrat Rosell Sardá	Cereal secano.
72	43	21	Montserrat Rosell Sardá	Cereal secano.
73	42	4	Montserrat Rosell Sardá	Cereal secano.
74	42	54	Montserrat Rosell Sardá	Avellanatos secano.
75	42	3	José Pujal Pijuan	Cereal secano.

Número de orden	Polygono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
76	42	52	Jose Pujal Pijuán ...	Cereal secano.
77	42	53	Alfredo Galba Alcalde ...	Casa.
78	8	4	José Fontgibell Ferrán ...	Cereal regadio.
79	8	5	Antonio Fontgibell Ferrán ...	Cereal regadio.
80	8	58	Esperanza Clavé Aguilé ...	Cereal regadio.
81	8	9	Esperanza Clavé Aguilé ...	Viña.
82	8	10	Maria Pilar Barberá Sala ...	Viña.
83	8	69	Maria Barberá Sala ...	Viña.
84	8	60	Esteban Gesali Rosell ...	Cereal regadio.
85	8	13	Esteban Gesali Rosell ...	Cereal regadio.
86	8	18	Francisco Martí Padró ...	Avellano R.
87	8	61	Francisco Martí Padró ...	Avellano R.
88	8	19	Francisco Martí Padró ...	Viña.
89	6	41	Francisco Martí Padró ...	Viña.
90	6	30	Dolores Qué Ferrán ...	Cereal secano.
91	6	29	Francisco Martí Padró ...	Viña.
92	6	40	Francisco Martí Padró ...	Viña.
93	6	39	José Roig Fonte ...	Cereal regadio.
94	6	28	José María Roig Fonte ...	Cereal regadio.
95	6	38	Ambrosio Roig Fonte ...	Cereal secano.
96	6	27	Ambrosio Roig Fonte ...	Cereal secano.
97	6	37	Obras Públicas ...	Viña.
98	6	8	Francisco Martí Padró ...	Viña.
99	6	36	Francisco Martí Padró ...	Viña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1966 por la que se autoriza el comienzo de actividades docentes a diversos Centros de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio siguiente) se dispuso el comienzo de actividades docentes en el año académico 1966-67 de diversos Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas. Desde dicha fecha otros nuevos Centros se hallan en condición de iniciar su funcionamiento. En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se autoriza el funcionamiento a partir de 1 de octubre actual del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Porriño (Pontevedra), en las condiciones que establece el Decreto de su creación de 13 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

2.º Igualmente comenzarán sus actividades docentes en la misma fecha las Secciones Delegadas siguientes:

1. Cornellá (Barcelona), mixta, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

2. Madrid masculina, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», establecida en el edificio del antiguo internado «Hispano Marroquí», en terrenos del propio Instituto.

Ambas Secciones Delegadas fueron creadas por Decreto de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

3.º Se hace extensivo a estos Centros las normas establecidas por Orden ministerial de 21 de junio de 1966 antes citada para su organización y funcionamiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de construcción de la Biblioteca Pública de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), redactado por el Arquitecto don Francisco Roca Calamita.

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 415.029,39 pesetas; pluspes, 26.491,23 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 62.254,40 pesetas; importe de contrata, 503.775,02 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según taria primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100, 9.338,15 pesetas; idem, idem por dirección, 9.338,15 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.602,90 pesetas. Total, 528.054,22 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente el gasto propuesto.

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Manuel Yanes Barreto, que se compromete a realizarlas por la cantidad de cuatrocientas noventa y tres mil seiscientas noventa y nueva pesetas con cincuenta y dos céntimos (493.699,52 pesetas), lo que supone una baja en relación al importe tipo de contrata de 10.075,50 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto

Primer. — La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 517.978,72 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento de numeración 349 611-5.

Segundo. — Que se adjudique a don Manuel Yanes Barreto por la cantidad de 494.699,52 pesetas; y

Tercero. — Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 20.151 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1966. — El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las cooperativas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de